



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2024 DE
CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-271**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución provisional de candidatos. **El plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria finaliza el: 28/10/2024 .**
La subsanación deberá realizarse a través de la aplicación [I-Tramita](#).

Relación de candidatos admitidos:
--

Fuster López, Alejandro
Iniesta Ortiz, Jose Manuel
Ramírez Salas, Rafael



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Castilla Garcia, Alejandro (Se requiere el Reverso del Título Oficial de Graduado alegado en la convocatoria y Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención en castellano.)

Castilla Garcia, Alejandro (Solicitud Duplicada)

Castillo Sánchez, José Borja (Se requiere Documento Nacional de Identidad en vigor (anverso y reverso))

Cereto Martín, Pablo Antonio (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) alegado en la convocatoria, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

González Palmero, Marta (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduada alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

Hermoso Ocaña, José María (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título.)

Maestre Nadal, Manuel (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título.)

Rasco Flores, Rebeca (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Málaga, 21 de octubre de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles